

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito "B" en la Laguna

Avenida Matamoros 772, Poniente esquina Falcón Centro, 27000

Torreón, Coah.

EDICTO

C. Arquitectura, Impermeabilización y Construcción, S.A. de C.V.

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 38/2004, promovido por Torreón Promotor Inmobiliario, S.A. de C.V., contra actos del Magistrado Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila, con residencia en Saltillo, Coahuila y otras autoridades, con fecha diecinueve de mayo del año en curso, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazada usted por edictos que se publicarán por (3) tres veces de /7) siete en (7) siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Excélsior, que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito "B" en la Laguna dentro del término de (30) treinta días; además, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar el día veinticuatro de junio del año dos mil cuatro, a las nueve horas con diez minutos; la parte quejosa señala como acto reclamado diversas actuaciones, resoluciones interlocutorias y sentencia definitiva efectuadas en el Juicio Ordinario Civil número 1524/94, promovido por Arquitectura Impermeabilización y Construcción, S.A. de C.V., contra Torreón Promotor Inmobiliario, S.A. de C.V., así como el auto de doce de junio del año dos mil dictado dentro del toca número 123/2003; señalando como garantías violadas los artículos 14 y 16 constitucional.

Torreón, Coah., a 24 de mayo de 2004.

Por autorización del C. Juez Primero de Distrito "B" en La Laguna

La Secretaria de Acuerdos

María Magdalena Hipólito Moreno

Rúbrica.

(R.- 196440)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia
Primera Sala
Estado Libre y Soberano de Puebla
Diligenciaria
EDICTO

Disposición Primera Sala Tribunal Superior de Justicia esta capital emplácese este medio Ariel Vaca Cacho e Isidro Douglas López Pérez dentro del término máximo treinta días contados última publicación comparezcan ante Tribunal Colegiado Materia Civil Sexto Circuito en turno defender sus derechos, quedando a su disposición copia demanda amparo Oficialía de Partes Primera Sala. Toca 1329/2003 promuéveles Maricela Cossío Hernández por representación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico Herald de México.

Puebla, Pue., a 28 de mayo de 2004.

El Diligenciarío Primera Sala

Lic. Benito Cabañas Morales

Rúbrica.

(R.- 196472)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
Cuernavaca, Mor.
EDICTO

A: Isaías Colio Martínez, José Sánchez Hernández, Alejandro Zendejas Segura, Ricardo Blanco Galindo, Mercedes Martínez Herrera, José Hernández Durán, Francisco Méndez Herrera, Salvador José Arenas Ayala, Alfredo Alberto Enciso Arrieta, Juan Morales González, Dennia Arias García, Mireya Vargas Guzmán, Edgar Flores Mancilla, Demetrio Hernández Rojas y Margarita Salgado de la Luz.

En el lugar donde se encuentren.

En los autos del Juicio de Amparo número 197/2004-III, promovido por José Mario Franco Franco, en su carácter de administrador general de Corporación Industrial de Morelos, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Inmobiliario Auris, Sociedad Anónima de Capital Variable y Erika Adriana Franco Antuaño, contra actos de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos y el actuario adscrito a la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con sede en la ciudad de Cuautla, Morelos, en el que se reclama el ilegal emplazamiento realizado a los ahora quejosos sobre la radicación de un Juicio Laboral promovido por Sonia Vargas Guzmán apoderada de los aquí terceros perjudicados Isaías Colio Martínez, José Sánchez Hernández, Alejandro Zendejas Segura, Ricardo Blaco Galindo, Mercedes Martínez Herrera, Mauricio Torres Bernal, José Hernández Durán, Francisco Méndez Herrera, Salvador José Arenas Ayala, Alfredo Alberto Enciso Arrieta, Juan Morales González, Dannia Arias García, Mireya Vargas Guzmán, Edgar Flores Mancilla, Demetrio Hernández Rojas y Margarita Salgado de la Luz, en contra de los hoy quejosos Grupo Inmobiliario Auris, Sociedad Anónima de Capital Variable, Corporación Industrial de Morelos, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Erika Adriana Franco Antuaño, radicado en la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, con residencia en la ciudad de Cuautla, Morelos, bajo el expediente número 01/186/01, así como todos y cada una de las actuaciones derivadas del expediente mencionado y de la autoridad señalada como ejecutora el cumplimiento del mismo; por acuerdo de veinticuatro de mayo del año en curso, se ordenó emplazar a los mencionados terceros perjudicados por edictos para que comparezcan, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación de estos edictos a este Juzgado ubicado en calle Gutenberg, número dos, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copia de la demanda de amparo y documentos adjuntos, así como del auto de admisión de la misma. Asimismo, se les apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se les tendrá debidamente emplazados, se seguirá el Juicio y las subsecuentes notificaciones se les harán por lista de estrados que se fijan en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal.

Cuernavaca, Mor., a 3 de junio de 2004.

El Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Rubén Paulo Ruiz Pérez

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Pedro Balderas Hernández

Rúbrica.

(R.- 196772)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del Toca número 3448/2003, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Díaz Quintana María Guadalupe y otros en contra de Agustina Ugalde y C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, se ordenó emplazar por medio de edictos a la tercera perjudicada Agustina Ugalde, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México, deberá señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Sala. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora Díaz Quintana María Guadalupe y otros en contra de la sentencia de fecha nueve de marzo del dos mil cuatro.

México, D.F., a 4 de mayo de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

Lic. Ricardo Iñigo López

Rúbrica.

(R.- 196778)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito
Tijuana, B.C.

En los autos del Juicio número 494/2003-1 Leticia Chaidez Coronel, promovió demanda de amparo contra actos del Juez Quinto de lo Civil, Actuario adscrito al Juzgado Quinto de lo Civil y Registro Público de la Propiedad y de Comercio, todas en esta ciudad; por auto de dos de octubre del dos mil tres, este Juzgado admitió la demanda de amparo promovida y se tuvo como terceros perjudicados a Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, Concretos Baja, S.A., Inmobiliaria Sintra, S.A. de C.V., Manuel Leonardo Sáenz Urquidi y Concepción González Molinar; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: "1.- Del Juez Quinto de lo Civil se reclama todo lo actuado dentro del Juicio ejecutivo mercantil número 2167/94, formado con motivo de la demanda presentada por Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de Concretos Baja, S.A. y otros. Del Actuario adscrito al Juzgado Quinto de lo Civil y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a dichas responsables en su carácter de autoridades ejecutoras, se les reclama la ejecución que haya dado a los mandamientos emitidos por la autoridad judicial responsable.". Es la fecha que no se ha podido emplazar a los terceros perjudicados Concretos Baja, S.A., Inmobiliaria Sintra, S.A. de C.V., Manuel Leonardo Sáenz Urquidi y Concepción González Molinar, a pesar de haber solicitado la investigación de los domicilio a la Compañía de Teléfonos del Noroeste, Compañía de Gas de Tijuana, Comisión Federal de Electricidad, Cámara Nacional de Comercio y Secretario de Seguridad Pública Municipal, todas en esta ciudad, dando cumplimiento al requerimiento realizado por este Juzgado de Distrito, proporcionando la Comisión Federal de Electricidad domicilio de los dos terceros perjudicados mencionados en primer término, así como el Secretario de Seguridad Pública Municipal en esta ciudad, proporcionó domicilio del tercero perjudicado Manuel Leonardo Sáenz Urquidi, en los que no fue posible llevar a cabo el emplazamiento, y las demás dependencias manifestaron no haber encontrado en su base de datos domicilio alguno de los terceros perjudicados en mención. Hágase del conocimiento de los citados terceros perjudicados que deberán presentarse ante este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Tijuana, por sí o por conducto de quien legalmente les represente, sito en avenida Paseo de los Héroes 10540 séptimo piso Zona Río de la ciudad de Tijuana, Baja California, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente Edicto, mismo que deberá de ser publicado por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Excelsior, ambos de la capital de la República, y en El Mexicano, en cumplimiento a lo ordenado en auto de veintiuno de mayo de dos mil cuatro. Así mismo, se hace de su conocimiento que se han señalado las once horas del día veintitrés de agosto de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas".

Tijuana, B.C., a 21 de mayo de 2004.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. Rodolfo Dávila Sandoval

Rúbrica.

(R.- 196968)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California Norte, Tijuana, Baja California.

EDICTO

Emplazamiento a la parte tercero perjudicado: Amelia Moreno Ackerman de López Bustamanete.

En el Juicio de Amparo número 178/2004, promovido por Laura Iliana Pérez Sánchez en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del ingeniero Ramiro Pérez Rodríguez, contra actos del Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, con residencia en Mexicali, Baja California, y otras autoridades, acordándose emplazar a usted por edictos que deberán publicarse tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Excelsior de la Ciudad de México, Distrito Federal y en el Periódico El Mexicano de esta ciudad, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación por sí o apoderado, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones les surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Señalándose las diez horas con veinte minutos del día ocho de junio de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio.

Tijuana, B.C., a 25 de mayo de 2004.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. José Luis Núñez Sola

Rúbrica.

(R.- 196972)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

- 1)** Julio Villareal Cueva.
- 2)** Edmundo Villareal Cueva.
- 3)** Jorge Armando Díaz Farfán o Jorge Armand Días Farfán.
- 4)** Enrique Arturo Escartín.

Terceros perjudicados.

Presentes.

En los autos del Juicio de Amparo número 686/2004-XB, promovido por Cecilia Peniche Castilla de Inclán contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, se ordena emplazar por este medio a los terceros perjudicados Julio Villareal Cueva Edmundo Villareal Cueva, Jorge Armando Díaz Farfán o Jorge Armando Días Farfán y Enrique Arturo Escartín, tal y como lo dispone el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

Queda a su disposición en la Mesa X de este Juzgado la copia de la demanda que en derecho corresponde (artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo).

Apercibiendo a los terceros perjudicados de mérito que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, a defender sus derechos, y en caso de no comparecer o nombrar autorizado para ello en el término referido, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se publica en este Juzgado.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

México, D.F., a 10 de junio de 2004.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Rubén Darío Noguera Gregoire

Rúbrica.

(R.- 197110)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Tijuana, B.C.**

EDICTO

Emplazamiento a la parte tercero perjudicado: María Elena Sáenz de Cruz y María Esther Silva de Cruz.

En el Juicio de Amparo número 200/2004, promovido por Rosa Solano Ramos en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de José Solano García, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil, con sede en esta ciudad, y otras autoridades, acordándose emplazar a usted por edictos que deberán publicarse tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico Excelsior de la Ciudad de México, Distrito Federal y en el periódico El Mexicano de esta ciudad, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación por sí o apoderado, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones les surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Señalándose las diez horas del día ocho de junio de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio.

Tijuana, B.C., a28 de mayo de 2004.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. José Luis Núñez Sola

Rúbrica.

(R.- 197111)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

En los autos del Juicio promovido por Debruce Grain de México, S.A. de C.V. en contra e Almacenadora Accel, S.A., Almacén General de Depósito, Organización Auxiliar del Crédito, expediente número 269/04, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a primero de junio del dos mil cuatro... Dada cuenta en los presentes autos, y toda vez que la suscrita juzgadora advierte de constancias procesales que existe presunción a favor de la solicitud materia del presente juicio, se decreta la cancelación de los títulos nominativos consistentes en los certificados de depósito sin bono en prenda números LEO-B81176, LEO-B81177 y LEO-B81178Y LEO-B81179, autorizando al deudor principal a pagar el documento al reclamante; ordenándose publicar una vez en el Diario Oficial, un extracto del presente Decreto de cancelación para el efecto de que dentro del término de sesenta días, contados a partir del día siguiente de dicha publicación, se presente persona a oponerse a la cancelación de los títulos en cuestión y que justifique tener sobre éstos mejor derecho que el que alega el reclamante; asimismo, notifíquese el presente Decreto de cancelación, al emisor de los certificados de depósito Almacenadora Accel, S.A., Almacén General de Depósito, Organización Auxiliar del Crédito, al depositante Multiservicios 2001, S.A. de C.V., así como a Societé Generale en calidad de endosatario; lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 45 fracciones I y II de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, asimismo, se deja sin efectos la citación para sentencia definitiva ordenada en autos. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, por Ministerio de Ley, licenciado Lourdes Regina Germán ante la C. Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.

Atentamente
México, D.F., a 14 de junio de 2004.
La C. Secretaría de Acuerdos "A"
Lic. Lourdes Regina Germán
Rúbrica.
(R.- 197141)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

EDICTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción XII, 37 Bis fracciones XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2, 3, 4, 7, 71 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 30. fracción II, 117 y 121 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2, 3, 12, 13, 35 fracción III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y considerando que se desconoce el domicilio actual de las personas físicas y morales que más adelante se detallan, por este conducto notifica el inicio del procedimiento administrativo de imposición de sanciones en contra de las citadas personas, por hechos que pueden constituir violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, de conformidad con las propuestas formuladas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

N o.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICA CION	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACI ONES
1.	ACABADOS RESIDENCIALES DE DURANGO, S.A. DE C.V.	SRTP 004/00	LAZARO CARDENAS No. 231-4 NORTE, DURANGO, DGO.	NO CUENTA CON PERMISO PARA INSTALAR EL SISTEMA RADIOTELEFONICO PRIVADO	P/081002/197.01
2.	ALPS ELECTRI MANUFACTURING, S.A. DE C.V.	SC/1147/98	AV. DE LAS MISIONES ESTE No. 145, PARQUE INDUSTRIAL LAS CALIFORNIAS, MEXICALI, B.C.	NO CUENTA CON CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIA	P/060201/027.03
3.	ANGELICA TOREA MORENO	CSCT/BCS/0 04/98/STP	BULEVAR MARINA S/N Y V. GUERRERO, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C., SUR-23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0076
4.	ANSELMO D. MEZA LARA	0419/007	CARRETERA RIBEREÑA 451, COL. VENUSTANO CARRANZA, PIEDRAS	NO CUENTA CON PERMISO PARA INSTALAR EL SISTEMA	P/EXT/111000/0010.24

			NEGRAS, COAH.	RADIOTELEFONICO PRIVADO	
5.	ARMOMEX, S.A. DE C.V.	SC/1191/98	GALAXIA LOTE 10 PARQUE INDUSTRIAL MEXICALI, MEXICALI, B.C.	NO CUENTA CON CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS	P/060201/027.01
6.	ARTURO GUERRERO CASILLAS	003CYA.200 0-SRTP	BULEVAR FRANCISCO VILLA ESQ. GUANAJUATO, COL. LEON, LEON, GTO.	NO CUENTA CON CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS	P/110602/131.026
7.	ARTURO SALDAÑA BOLADO	065	RIO CONCHOS Y CALLE 11 FRENTE A LA OFICINA DE TELEGRAFOS MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0310
8.	ARTURO SALVADOR CANO COOLEY	SRTP 030/2000	JUAREZ No. 541 NORTE, DURANGO, DGO.	SE NEGÓ A RECIBIR LA VISITA DE VERIFICACION	P/300402/093.036
9.	AUTOTRANSPORTES HIDALGO, S.A. DE C.V.	042/98SLP/ SRTP	MANUEL DE LA SIERRA No. 125, CENTRO DE ABASTOS, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SU PERMISO	P/211100/0329.16

10.	AUTOTRANSPORTES REFRIGERADOS CHALCO, S.A. DE C.V.	MEX-SP- 025/97	AV. CUAUHEMOC OTE., No. 35, CHALCO, MEX.	INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SU PERMISO	P/110602/131.037
11.	BAJA CANTINA	CST/BCS/01 5/ 98/STP	PLAZA LAS GLORIAS ATRACADERO S/N, COL. CENTRO CABO SAN LUCAS, B.C.S.- 23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0087
12.	BAÑOS Y SANITARIOS	CSCT-	PASEO DEL MALECON	COMERCIALIZA LOS	P/EXT/111000/009.10

	PUBLICOS	BC/003/97ST P	Y ENSENADA PUERTO DE SAN FELIPE, B.C.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
13.	BAR LA MANCHA	035/98	MAZATLAN, SINALOA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/111298/0305
14.	BAR CADILAC Y/O C. ANSELMO MEJIA CARPIO	103	8 Y 9 BRAVO, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0279
15.	CAFE LOS PANCHOS	STP.0101/98	GUERRERO No. 1010, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0033
16.	CAFETERIA LOS PANCHOS	TAM/075/98/ STP	CALLE GUERRERO 10 Y 11 No. 1012, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.003
17.	CAMBIOS INTERMEX	072/STP/98	CALLE JUAREZ 735, COL. CENTRO, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00329
18.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V.	TAM-STP- 013/98	CALLE 10 MORELOS Y GUERRERO, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00133
19.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V.	TAM- STP.023/98	CALLE LAGUNA MADRE 8 Y 11 NUMERO 25, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00142
20.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V.	TAM.STP- 010/98	CALLE 10 Y ABASOLO, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00130
21.	CAPITAL NETWORK	TAM.STP.01	CALLE MATAMOROS 12	NO CUENTA CON	P/270600/0149.00138

	MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O AUTO SERVICIO GAR-CAS	9/98	Y 13 NUMERO 1208, MATAMOROS, TAMAULIPAS	PERMISO	
22.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O BELEM SANCHEZ	TAM-STP- 017/98	CALLE 10 ABASOLO Y GONZALEZ MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00136
23.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O CURIOS PEREZ	TAM-STP- 009/98	MATAMOROS 9 Y 10 NUMERO 34, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00129
24.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O EDUARDO OLVERA ALVAREZ	TAM-STP- 012/98	CALLE 10 Y MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00132

25.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O EXPENDIO DE LOTERIA ZODIACO	TAM-STP- 020/98	MORELOS 10 Y 11 NUMERO 1011, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00139
26.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O MARISCOS EL PARAISO	TAM-STP- 029/98	CALLE 11 ENTRE GONZALEZ Y ABASOLO, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00148
27.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O SITIO DRIVE 17	TAM.STP- 021/98	MONTES URALES No. 470-1 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC	NO CUENTA CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE	P/270600/0149.00140
28.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O SITIO DRIVE 17	TAM.STP- 021/98	CALLE HIDALGO Y CALLE 6, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/2706000149.00140
29.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O VICTOR GUZMAN	035/98	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN No. 123, COL. MAGALLANES, 39760,	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00336

	SAN VICENTE		ACAPULCO, GRO.	DE LARGA DISTANCIA	
30.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O LA INTERNACIONAL	TAM-STP- 011/98	CALLE ABASOLO Y 9 NUMERO 135, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00131
31.	CAPITAL NETWORK, S.A. DE C.V. Y/O FARMACIA DE DIOS	TAM-STP- 018/98	CALLE 11 Y ABASOLO SIN NUMERO, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00137
32.	CAPITAL NETWORK, S.A. DE C.V. Y/O ISABEL ESQUIVEL	TAM-STP- 014/98	CALLE 10 MORELOS Y PALETERIA MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00134
33.	CAPITAL NETWORT, S.A. DE C.V. Y/O ESTACION DE SERVICIO FRONTERA, S.A. DE C.V.	TAM/084/ 98/STP	CALLE SEXTA E ITURBIDE S/N COL. ZONA CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00303
34.	CARNITAS URUAPAN	190/98	CALLE FRANCISCO MEDINA ASCENCIO No. 8064, COL. VILLA DE LAS FLORES, PUERTO VALLARTA, JAL.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260900/0244.07
35.	CASA DE CAMBIO CACASA	SCT/SC/ 235.1/98	BULEVAR KUKULCAN KM 9, PLAZA LAGUNAS, CANCUN, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0027
36.	CASA DE CAMBIO CACASA	SCT/SC/ 235.1/98	BULEVAR KUKULCAN KM 9, PLAZA COSTA BLANCA, CANCUN, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0028
37.	CASA DE CAMBIO GRUPO SERCA	TAM/060/ 98/STP	CALLE ALVARO OBREGON No. B-2, COL. CENTRO,	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/00149.0013

			H. MATAMOROS, TAMPS.	DE LARGA DISTANCIA	
38.	CASA DE HUESPEDES	TAM/058/ 98/STP	CALLE PRIMERA MINA Y OCAMPO No.19, COL. CENTRO, H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0015
39.	CASETA TELEFONICA	071/STP/98	JUAREZ 735, COL. CENTRO, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0062
40.	CASETA TELEFONICA PHONE-FAX Y/O ENRIQUE SOTRES BACA	SCT/SC/ 187.3/98	SUR ENTRE 2 NORTE Y 4 NORTE PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0628
41.	CIGARS & SOUVENIRS	CSCT/BCS/ 011/98/STP	PLAZA LAS GLORIAS LOCAL 7-A, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C. SUR-23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0083
42.	CLAYTEL, S.A.	SPT145/98	CALLE 11 S/N Y RIO CONCHOS, COL. INDUSTRIAL, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00278
43.	CLAYTEL COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	TAM/039/ 98/STP	CALLE CANALES 2 Y 3 No. 14, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00123
44.	CLAYTEL COMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	TAM/040/ 98/STP	CALLE CANALES 2 Y 3 No. 14, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00124
45.	CONDOMINIOS PLAYA BONITA	121/98	AV. DEL MALECON No. 4,	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/220699/0213

			COL. AMAPAS, PUERTO VALLARTA, JAL.	TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
46.	CONSTRUCCIONES APIS, S.A. DE C.V.	MEX-RTP/21/00	COLINA DE LAS TERMAS No. 67, FRACCIONAMIENTO BOULEVARES, NAUCALPAN, MEX.	TENIA INSTALADO Y OPERANDO EQUIPO NO AUTORIZADO Y NO CUBRIO EL PAGO POR CONCEPTO DE LA CUOTA ANUAL POR LOS AÑOS 1999 Y 2000	P/081002/197.35
47.	CONTELSA	DF/AE152/96	BULEVAR AGUA CALIENTE Y RIO NAZAS No. 22, ALTOS 2, COL. REVOLUCION, TIJUANA, B.C.	NO CUENTA CON CONCESION PARA RADIOLOCALIZACION MOVIL DE PERSONAS	P/19100/0262.14
48.	CURIOS MEXICO	CSCT-BC/004/97	AV. MAR DE CORTES No. 28, SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/EXT/111000/009.05
49.	DISTRIBUIDORA RICO PEREZ, S.A. DE C.V.	SRP-04/07	MELCHOR OCAMPO No. 8/A TULA DE ALLENDE, HIDALGO	NO HA CUBIERTO SU CUOTA ANUAL 1997	P/191000/0262.06
50.	DOCTOR ERNESTO RODRIGUEZ VARA	CSCT.05.0227/99	ALLENDE No. 17, ZONA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00175
51.	DOCTOR ALBERTO DE LA GARZA	STP0114/98	CALLE 10 ENTRE HERRERA E ITURBIDE, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0021
52.	EL SOMBRERO TIENDA DE ROPA Y/O MIGUEL ANGEL SALMERON ANGON	CSCT/BCS/008/98/STP	BULEVAR MARINA No. 22, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C.S. 23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0080

53.	EL SOMBRERO TIENDA DE ROPA Y/O MIGUEL ANGEL SALMERON ANGON	CSCT/BCS/010/98/STP	BULEVAR MARINA No. 22, COL. CENTRO CABO SAN LUCAS, B.C.S.-23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0082
54.	EL YIBEL, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	056/SP.-704.-98	CALLE 14 No. 295, COL. SAN ROMAN, CAMPECHE, CAMP.	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACION	P/211100/0326.12
55.	EMPACADORA GAMMA, S.A. DE C.V.	SCT-729-302.3-0058/99	AV. OPC. OTE. BODEGA 6 KM 7.5, CARR. COATZA-MINA, COATZACOALCOS, VER.	INCUMPLIMIENTO DE LA CONDICION 7a. DE SU PERMISO	P/110602/131.036
56.	ENRIQUE ARAMBURU PALACIOS	CSCT/BCS/001/98/STP	BAHIA PLAYA EL MEDANO, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C.S.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0073
57.	EUROCOMM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CSCTN°011/97RMP	PASEO TRIUNFO DE LA REPUBLICA No. 4733, CD. JUAREZ, CHIH.	NO CUENTA CON PERMISO	P/140898/0171
58.	EXPENDIO DE LOTERIA ZODIACO	TAM-STP-020/98	CALLE MORELOS 10 Y 11 No. 1011, MATAMOROS, TAMPS.	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACION	P/270600/0149.00139
59.	EXPENDIO DE LOTERIA EL PASILLO	STP.0/98	MATAMOROS 9 Y 10, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0024
60.	EXPENDIO DE LOTERIA NACIONAL EL PASILLO Y/O GLORIA AGUILERA OLMOS PROPIETARIA DEL LOCAL COMERCIAL	077/98	MATAMOROS 9 Y 10 No. 115-B, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0324
61.	FARMACIA CRUZ VERDE	007/98	AV. CAMARON SABALO No. 306 ZONA DORADA,	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/111298/0324

			MAZATLAN, SIN.	TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
62.	FARMACIAS MEXICO	CSCT/BCS/025/98STP	LAZARO CARDENAS S/N, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C., SUR-23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0093
63.	GARATEL, S.A. DE C.V.	TAM/083/98/STP	CALLE 11 E INDEPENDENCIA No. 1009, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00302
64.	GARATEL, S.A. DE C.V. Y/O FOTOGRAFIA LA MODERNA	TAM/08/98/STP	CALLE MORELOS No. 174 ENTRE 11 Y 12, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00306
65.	GRUPO KINAGUI, S.A. DE C.V.	0420/9809	YUCATAN No. 2120, COL. BUENAVISTA, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA USAR LA FRECUENCIA 169.925 MHz	P/EXT/111000/0010.25
66.	GUADALUPE ARACELI HERNANDEZ SANCHEZ	TAM/064/98/STP	CALLE LUIS AGUILAR No. 8, COL. CENTRO, H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.009

67.	HELADOS HOLANDA	SCT/SC/223/98	5a. AVENIDA SUR ENTRE JUAREZ Y PRIMERA, AV. SUR PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0033
68.	HERMANITAS REYES	STP.0105/98	HERRERA E ITURBIDE No. 175, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0040
69.	HOTEL EL SOL DEL CARIBE Y /O BEN	SCT/CS/181/98	QUINTA AV. SUR ENTRE 4 NORTE Y 6 NORTE,	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/270600/0149.0047

	GRUPO, S.A. DE C.V.		MUNICIPIO SOLIDARIDAD, PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
70.	HOTEL PROGRESO Y/O C. ARTURO SALDAÑA BOLADO	112	10 BUSTAMANTE Y HERRERA MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0256
71.	HOTEL SAN ANTONIO	CEM/34/97	AV. REFORMA No. 316 MEXICALI, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/230800/0210.008
72.	HOTEL SANTA CRUZ	CEM/29/97	AV. REFORMA No. 144, ZONA CENTRO, MEXICALI, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/230800/0210.0013
73.	HOTEL Y/O C. NICOLAS NOLASCO JUAREZ	052	AV. CANAL 2 Y 3 No. 211, ZONA CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0301
74.	IGN. VICENTE HERNANDEZ SUAREZ	SCT- COFETEL- SC-0128/97	ADOLFO MORENO No. 23, COL. REPRESA DEL CARMEN, 91050, XALAPA, VER.	NO CUENTA CON PERMISO PARA INSTALAR EL SISTEMA RADIOTELEFONICO PRIVADO	P/EXT/111000/0010.38
75.	ING. CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	CSCT074/97	BARLOVENTO Y CHINOOK, COL. EL ROSARITO, 23400, SAN JOSE DEL CABO, B.C.S.	UTILIZA EQUIPO NO AUTORIZADO	P/211100/0329.013
76.	ING. CIVIL. Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	CST064/97	BARLOVENTO Y CHINOOK, COL. EL ROSARITO 23400, SAN JOSE DEL CABO, B.C.S.	UTILIZA EQUIPO NO AUTORIZADO	P/211100/0329.03

77.	INMOBILIARIA JANER, S.A. DE C.V.	CSCT631SC/ 0686/98SRP	AV. TAPICEROS No. 1908-1, COL. BUROCRATAS MEXICALI, B.C.	NO CUENTA CON LA DOCUMENTACION TECNICA A LA QUE SE REFIERE LA FORMA EM-03	P/260900/0245.01
78.	JUAN ULISES LARA VAAQUEZ	SCT- COFETEL- SC-0046/97	AV. 3 ESQ. CALLE 13 No. 1300, COL. CENTRO, 94500, CORDOBA, VER.	NO SE PERMITIO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES	P/EXT/111000/0010.34
79.	KARINA BOUTIQUE	170/98	CALLE AGUSTIN RODRIGUEZ No. 267, COL. CENTRO, PUERTO VALLARTA, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260900/0244.05
80.	KOKOMO RESTAURANTE	DF/VER080/ 98	BULEVAR MARINA S/N, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C. SUR	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0097

81.	LA FLOR DE MICHOACAN	STP.098/98	CALLE 10 Y MORELOS, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0032
82.	LUIS MANUEL LANDA OLIVARES	286/98	SAN MIGUEL ARCANGEL No. 857-1, COL. SAN MIGUEL, TLAQUEPAQUE, JAL.	OPERABA FRECUENCIAS DE ESPECTRO RADIOELECTRICO SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE	P/211100/0329.26
83.	MADERAS EXOTICAS, S.A. DE C.V.	CSCT SC- 0619-98SRP	CALLE 7 SUR No. 104, CD. INDUSTRIAL NVA. TIJUANA, TIJUANA, B.C., C.P. 22500	QUE HACE USO DE FRECUENCIA EN UN EQUIPO NO AUTORIZADO	P/260900/0245.07
84.	MAFER	CST/PUE/ 001/98SRP	AV. YUCATAN S/N BODEGA No. 3, COL. MEXICO 83 (RANCHO LOS IDOLOS) PUEBLA, PUE.	UTILIZA EQUIPO NO AUTORIZADO	P/EXT/111000/0010.22

85.	MARCO BOJORQUEZ GASTELUM	CEM/07/97	AV. RUIZ Y AV. MATEOS No.100, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00344
86.	MARIO MALDONADO PEREZ	10/2000	LIBRAMIENTO NORTE No. 5631, MORELIA, MICH.	OPERABA FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO SIN LA CONCESION CORRESPONDIENTE	P/300402/093.074
87.	MC POLLO	STP.096/98	ABASOLO 615, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0034
88.	MERCADOS Y LICORES LOS ARCOS	CSCT- BC/002/97	CARRETERA SAN FELIPE MEXICALI KM.189, PUERTO DE SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/EXT/111000/009.11
89.	MICELANEA MARTHA	STP.0109/98	CALLE GUERRERO CALLE TRECE, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0036
90.	MINICAFETERIA	TAM/072/ 98/STP	CALLE CANALES Y LUIS AGUILAR No. 9, COL. CENTRO, H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.005
91.	MINISUPER DANY BOY	STP.0106/98	CANALES 2 Y 3 No. 14, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0035
92.	MINISUPER MAZY Y/O C. MARIA SOTO DE GALVAN	106	CALLE 14 ABASOLO Y GONZALEZ, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA LARGA DISTANCIA	P/200799/0282
93.	MISCELANEA MARTHA	TAM/055/	CALLE 13 GUERRERO	COMERCIALIZA LOS	P/270600/0149.0018

		98/STP	S/N, COL. CENTRO, H. MATAMOROS, TAMPS.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
94.	MONEY EXCHANGE TOMAS COOK	CSCT/BCS/ 013/98/STP	MIGUEL HIDALGO S/N Y ZAPATAS, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C. SUR, 23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0085
95.	MUEBLERIA EL ROBLE	STP.0100/98	CALLE 10 Y GUERRERO No. 29, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0037
96.	MUEBLERIA SALAS	C.SCT.05. 0241/99	MATAMOROS No. 502, ZONA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00157
97.	NAVALE TIENDA DE ROPA Y/O ALVARADO ARAGON, S. DE R.L. DE C.V.	DF/VER079/ 98	BULEVAR MARINA S/N Y MELCHOR OCAMPO PLAZA REAL CABO SAN LUCAS, B.C. SUR	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0096
98.	NAVARRO,S THE STORE	CSCT/BCS/ 027/98/STP	PLAZA LAS GLORIAS, LOCAL A/4, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C.S., 23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0094
99.	OPERA RESTAURANT BAR	070	CALLE HIDALGO No. 835, ZONA CENTRO, REYNOSA, TAMPS.	NO CUENTA CON PERMISO	P/200799/0315
100 .	PALETERIA LA PERLA	STP.0117/98	ZARAGOZA 10 Y 11 No. 1011, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0038
101	PANADERIA LA FAMA	TAM/088/	CALLE RAYON No. 1023	COMERCIALIZA LOS	P/270600/0149.00307

.		98/STP	ENTRE CALLE 10 Y 11, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
102.	PEREZ Y CHAVEZ COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	169/98-006	AV. GUERRERO No. 1606 ORIENTE, TORREON, COAHUILA	NO ACREDITO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1995 AL 1997	P/191000/0262.11
103.	PIEL Y CALZADO MARIEL	041/98	INT. AEROPUERTO INTERNACIONAL LOCAL 36, COL. PLAN DE LOS AMATES, 39931, ACAPULCO, GRO.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00335
104.	PIÑATAS CENTRO	STP.0112/98	CALLE 10 No. 133-B, COL. CENTRO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0039
105.	PREYTE, S.A. DE C.V.	728.302.1.01 6/ 2000 RTP	CALLE BALTAZAR MALDONADO No. 1312, 90300, APIZACO, TLAX.	NO CUENTA CON CONCESION	P/300402/093.096
106.	PRISMA IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	049/SRTP/96	CALLE DEZA Y ULLOA No. 1 CHIHUAHUA, CHIH.	NO CUENTA CON PERMISO PARA INSTALAR EL SISTEMA RADIOTELEFONICO PRIVADO	P/260900/0245.57
107.	PRONOSTICOS DEPORTIVOS	CST JAL.189/98	FRC. MEDINA ACENCIO No. 8122, COL. DIAZ ORDAZ, PUERTO VALLARTA, JAL.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260900/0244.08
108.	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.013/20 01	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.54
109	PROPIETARIO,	SRTP.012/20	CERRO PINO SOLO,	NO MOSTRO PERMISO O	P/101202/237.55

.	RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	01	MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	
110.	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.014/20 01	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.56
111.	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.060/20 01	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.58
112.	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.61/200 1	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.59
113.	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.062/20 01	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.60
114.	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.063/20 01	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.61
115.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-16	CALLE 29 Y MADERO No. 794, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00226
116.	PROPIETARIO O	CEM/0184/	CALLE PRIMERA Y	COMERCIALIZA LOS	P/270600/0149.00227

.	POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	97-17	AV. MADERO No. 744, TIJUANA, B.C.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
117.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-18	CALLE CUARTA S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00228
118.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-19	CALLE PRIMERA Y REVOLUCION No. 8242, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00229
119.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-20	CALLE PRIMERA Y REVOLUCION 8262, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00231
120.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-21	CALLE PRIMERA Y REVOLUCION No. 8289, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00232
121.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-22	AV. REVOLUCION S/N TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00233
122.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-23	CALLE SEXTA S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00234
123.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-25	CALLE SEXTA Y NEGRETE S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00236
124.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-26	CALLE QUINTA ESQ. MADERO S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00237

125 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-27	CALLE QUINTA Y REVOLUCION No. 8170, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00238
126 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DE FARMACIA DEL SOL	CEM/0182/9 7/36	PASEO COSTERO S/N, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00217
127 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DE LA FARMACIA ANDREUS	CEM/0182/9 7/35	AV. LOPEZ MATEOS S/N, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00216
128 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0404/ 97-12	VIA PUBLICA CENTRAL CAMIONERA CARRETERA AL AEROPUERTO SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00342
129 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/08/97	AV. LOPEZ MATEOS No. 438, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00345
130 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/09/97	AV. LOPEZ MATEOS No. 510, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00346
131 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/10/97	AV. LOPEZ MATEOS No. 593, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00347
132 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 62/97	“AGUA PURA LA SIERRA” MIGUEL F. MARTINEZ No. 451, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0525
133	PROPIETARIO O	CEM/000	“LAST CHANCE TO	COMERCIALIZA LOS	P/301199/0527

.	POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	44/97	BUY”, AV. REVOLUCION No. 1290, TIJUANA, B.C.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
134.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 45/97	“BAR MR. CROWN”, AV. REVOLUCION ESQ. CALLE SEXTA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0528
135.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 46/97	“JOYERIA LA PLATA”, AV. REVOLUCION ESQ. CALLE SEXTA No. 1190, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0529
136.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 47/97	“BURGER KING”, AV. REVOLUCION S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0530
137.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 63/97	“RYLTEX, S.A. DE C.V.” CALLE MIGUEL F. MARTINEZ, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0533
138.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 104/97	“LUCKY LADY”, AV. PRIMERA, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0536
139.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 105/97	AVENIDA SANCHEZ AYALA No. 1721, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0537
140.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 106/97	AV. SANCHEZ AYALA No. 1721, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0538
141.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 107/97	AV. SANCHEZ AYALA No. 1721, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA	P/301199/0539

				DE LARGA DISTANCIA	
142 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 109/97	AV. "D" No. 257, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0540
143 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 111/97	"HOTEL FENIX" AV. F. MARTINEZ No. 230, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0542
144 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 112/97	"HOTEL FENIX", CALLE "D" No. 230, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0543
145 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 113/97	"HOTEL FENIX" AV. F. MARTINEZ No. 230, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0544
146 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 114/97	"HOTEL GENI" AV. REVOLUCION No. 270, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0545
147 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 115/97	AV. REVOLUCION No. 389, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0546
148 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 117/97	AV. REVOLUCION No. 401, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0547
149 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 118/97	AV. REVOLUCION No. 401, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0548
150 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL	CEM/000 119/97	AV. REVOLUCION No. 286, ZONA CENTRO,	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/301199/0549

	APARATO TELEFONICO		TIJUANA, B.C.	TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
151 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 120/97	AV. REVOLUCION Y PRIMERA No. 1950, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0550
152 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 121/97	AV. REVOLUCION Y COAHUILA S/N, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0551
153 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 122/97	AV. COAHUILA No. 8162, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0552
154 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 123/97	AV. COAHUILA No. 8157, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0553

155 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 124/97	COAHUILA No. 8145, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0554
156 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/11/97	AVENIDA LOPEZ MATEOS No. 496, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00348
157 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/12/97	AVENIDA LOPEZ MATEOS No. 625, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00349
158 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/14/97	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00351

159 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/15/97	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00352
160 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/16/97	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00353
161 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/17/97	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00354
162 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/18/97	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00355
163 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/23/97	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 657, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00357
164 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/24/97	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 690, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00358
165 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/25/97	BULEVAR COSTERO ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00359
166 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/404/97- 13	AVENIDA MAR DE CORTES S/N, ZONA CENTRO, SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00361
167 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/404/97- 18	MALECON S/N, CENTRO SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00366

				DE LARGA DISTANCIA	
168 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/404/97- 8	AVENIDA MAR DE CORTES, SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00375
169 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O BBG COMUNICACIONES	CEM/404/97- 19	AVENIDA MAR DE CORTES S/N, ZONA CENTRO, SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00367

170 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 64/97	“LAVAMATICA LA REINA” MIGUEL F, MARTINEZ ESQ. BAJA CALIFORNIA No. 287, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0526
171 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 53/97	“HOTEL IMPERIAL” CALLE PRIMERA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0531
172 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 55/97	“HOTEL TROPICAL” CALLE PRIMERA No. 1816, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0532
173 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 65/97	“IMPRESA ALEMAN” CALLE MIGUEL F. MARTINEZ No. 350, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0534
174 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA	CEM/000 66/97	“T.V. EL BARBAS” CALLE MIGUEL F. MARTINEZ No. 240, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0535

	TELEFONICA				
175 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0182/9 7/37	PASEO COSTERO S/N, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00218
176 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-1	AV. REVOLUCION No. 1093, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00219
177 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-10	PASEO PLAYAS No. 12384, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00220
178 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-11	PASEO PLAYAS No. 184, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00221
179 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-12	CENTRO COMERCIAL PLAYAS, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00222
180 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-13	PASEO PLAYAS DE TIJUANA No. 611, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00223
181 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-14	AV. REVOLUCION Y MADERO S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00224
182 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/9 7-2	AV. REVOLUCION No. 1079-A, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00230
183 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL	CEM/0184/ 97-24	CALLE PRIMERA Y AV. MADERO No. 744,	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/270600/0149.00235

	DOMICILIO VISITADO		TIJUANA, B.C.	TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
184 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-28	CALLE QUINTA Y REVOLUCION No. 8163, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00239

185 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-29	CALLE QUINTANA Y CONSTITUCION No. 8157, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00240
186 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-3	CALLE 1o. No. 1919, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00241
187 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-30	CALLE QUINTANA Y CONSTITUCION S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00242
188 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-31	CALLE CONSTITUCION S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00243
189 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-32	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 95, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00244
190 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-34	CALLEJON LIBERTAD No. 200, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00246
191 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-35	CALLE CARDENAS No. 29, ZONA CENTRO, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00247

192 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-36	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 290, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00248
193 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-37	CALLE HIDALGO No. 411, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00249
194 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-38	AV. HIDALGO No. 223-B, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00250
195 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-29	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 67-A, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00251
196 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/9 7-4	AV. AGUA CALIENTE No. 455, 1er. PISO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00252
197 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/9 7-5	PASEO DE LOS HEROES Y DIEGO RIVERA, ZONA RIO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00253
198 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/9 7-6	PASEO DE LOS HEROES Y DIEGO RIVERA, ZONA RIO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00254
199 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/9 7-7	AV. REVOLUCION No. 1764, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00255
200 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL	CEM/0184/9 7-8	AV. REVOLUCION No. 1501, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/270600/0149.00256

	DOMICILIO VISITADO			TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
201 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-9	CALLE GALEANA No. 701-E, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00257
202 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-33	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 321, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00245
203 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO BIENES Y RAICES PLAYAS	CEM/0184/97-15	BULEVAR PLAYAS S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00225
204 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL GRAND HOTEL	CEM/0185/97-1	AV. AGUA CALIENTE No. 455, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00210
205 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL GRAND HOTEL	CEM/0185/97-2	AV. AGUA CALIENTE No. 455, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00214
206 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL GRAND HOTEL	CEM/0185/97-3	AV. AGUA CALIENTE No. 455, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00215
207 .	PROPIETARIO Y/O DEL APARATO TELEFONICO	CEM/00058/97	“AGENCIA DE VIAJES FRIDA TOURS”, CALLE PRIMERA S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0520
208 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DE LAS INSTALACIONES	CSCT/SON/044/99/SRP	CERRO EL VIGIA, GUAYMAS, SON.	NO CUENTA CON CONCESION O PERMISO	P/110602/131.109
209	PROPIETARIO Y/O	CEM/0184-	CALLE QUINTA No.	COMERCIALIZA LOS	P/270600/0149.00204

.	POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	97-4	2019, TIJUANA, B.C.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
210	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 43/97	“EL DORADO CURIOS” AV. REVOLUCION No. 1316, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0513
211	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 48/97	CALLE PRIMERA Y REVOLUCION, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0514
212	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 49/97	“BAR LA MICHOCANA”, CALLE PRIMERA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0515
213	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 50/97	“HOTEL GUADALAJARA”, CALLE PRIMERA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0516
214	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 51/97	CALLE PRIMERA No. 8131, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0517

215	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 61/97	MIGUEL F. MARTINEZ ESQ. COAHUILA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0524
216	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/ 94-25	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 798, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	No. P/270600/0149.00176B
217	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/ 97-25-25	AV. REVOLUCION S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00116

				DE LARGA DISTANCIA	
218 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/ 97-5-5	FRONTERA NACIONAL, CRUCE PEATONAL, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00117
219 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/ 97-6-6	CENTRO COMERCIAL VIVA TIJUANA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00118
220 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/ 97-7-7	CENTRO COMERCIAL VIVA TIJUANA No. 510, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00119
221 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/ 97-8-8	FRONTERA INTERNACIONAL, CRUCE PEATONAL, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00120
222 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/ 97-9-9	FRONTERA INTERNACIONAL, CRUCE PEATONAL, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00121
223 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/ 97-1-1	ZONA RIO TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00177
224 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 42/97	BAR BOHEMIO (REVOLUCION Y CALLE SEPTIMA) No. 921, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0511
225 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0182/9 7/16	AVENIDA REVOLUCION No. 921, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	No. P/301199/0488
226 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL	CEM/0182/9 7/17	AVENIDA REVOLUCION No. 921, ZONA CENTRO,	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	No. P/301199/0489

	APARATO TELEFONICO		TIJUANA, B.C.	TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
227 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	074/STP/98	CALLE JUAREZ Y G. No. 610, ZONA CENTRO, CIUDAD JUAREZ, CHIH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	No. P/301199/0483
228	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 41/97	“TIJUANA TILLY’S”, AVENIDA REVOLUCION No. 701, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	No. P/301199/0512
229 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-12-12	AV. REVOLUCION No. 510, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00103

230 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-13-13	AV. REVOLUCION No. 588, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00104
231 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-14-14	AV. REVOLUCION No. 636, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00105
232 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-15-15	AV. REVOLUCION S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00106
233 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-16-16	AV. REVOLUCION Y AV. MEXICO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00107
234 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-17-17	AV. REVOLUCION Y 1o. No. 712, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00108

235 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/085/ 97-18-18	AV. REVOLUCION Y 3o. S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00109
236 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/085/ 97-19-19	AV. REVOLUCION No. 786, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00110
237 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97 20-20	AV. REVOLUCION Y 2o. No. 804, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00111
238 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-21-21	AV. REVOLUCION ESQ. CON 2o. TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00112
239 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-22-22	AV. REVOLUCION No. 868-A, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00113
240 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-23-23	AV. REVOLUCION ENTRE 2o. Y 3o. S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00114
241 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-24-24	AV. REVOLUCION Y 3o. S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00115
242 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-26	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 80, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00191
243 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185- 97-27	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 890, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00192

	DE USO PUBLICO			DE LARGA DISTANCIA	
244 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-28	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 890-7, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00193
245 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-30	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 306, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00194
246 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-33	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 748, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00197
247 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-3-3	CENTRO COMERCIAL VIVA TIJUANA, LOC. 153, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00198
248 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-34	BULEVAR BENITO JUAREZ S/N, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00199
249 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-35	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 46, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00200
250 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-36	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 333, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00201
251 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-37	BULEVAR BENITO JUAREZ S/N, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00202
252	PROPIETARIO Y/O	CEM/0185-	CENTRO COMERCIAL	COMERCIALIZA LOS	P/270600/0149.00203

.	POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	97-4-4	VIVA TIJUANA, EDIF. No. 1, TIJUANA, B.C.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
253.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	75/98	PASEO DIAZ ORDAZ, ESQ. 31 DE OCTUBRE, COL. CENTRO, PUERTO VALLARTA, JAL.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00317
254.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/018579 7-10-10	FRONTERA INTERNACIONAL EN EL CRUCE DE AUTOMOVILES TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00101
255.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 9711-11	PLAZA PUEBLO AMIGO S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00102
256.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-13	AVENIDA REVOLUCION No. 1290, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00178
257.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-14	AVENIDA REVOLUCION No. 1243, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00179
258.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-15	AVENIDA REVOLUCION No. 1239, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00180
259.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-16	CALLE SEXTA (FLORES MAGON) ZONA CENTRO TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00181
260	PROPIETARIO Y/O	CEM/0185/	AVENIDA REVOLUCION	COMERCIALIZA LOS	P/270600/0149.00182

.	POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	97-17	No. 1175, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
261.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-18	AVENIDA REVOLUCION No. 1181, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00183
262.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-19	AVENIDA REVOLUCION No. 841, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00184
263.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-20	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 50, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00185
264.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-21	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 690, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00186
265.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-22	BULEVAR BENITO JUAREZ S/N, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00187
266.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-2-2	PLAZA PUEBLO AMIGO, PASILLO 2, LOCAL 2a., TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00188
267.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-23	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 4538, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00189
268.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-24	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 80, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00190

269 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-31	BULEVAR BENITO JUAREZ S/N, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00195
270 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-32	BULEVAR BENITO JUAREZ S/N, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00196
271 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 57/97	“HOTEL TROPICAL”, CALLE PRIMERA No. 1820, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0518

272 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 57/97	“DULCERIA NUEVO MUNDO”, CALLE PRIMERA No. 1824, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0519
273 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 58/97	“FERRETERIA FARRA” CALLE MIGUEL F. MARTINEZ No. 691, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0521
274 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 60/97	“LICORES ROBERTO” CALLE MIGUEL F. MARTINEZ No. 511, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0522
275 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184- 97-5	AV. SEGUNDA No. 2031, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00205
276 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL	CEM/0184- 97-6	AV. REVOLUCION No. 1206	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/270600/0149.00206

	DOMICILIO VISITADO		Y SEXTA, TIJUANA, B.C.	TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
277 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184-97-7	AV. REVOLUCION Y SEXTA S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00207
278 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184-97-8	CALLE SEGUNDA Y MADERO No. 2100, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00208
279 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184-97-9	AV. REVOLUCION No. 1250, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00209
280 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0185/97-10	CALLE GALEANA No. 8014, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00211
281 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0185/97-11	AV. REVOLUCION No. 1388, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00212
282 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0185/97-12	AV. REVOLUCION No. 1388, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00213
283 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/72/99/SRP	CERRO PRIETO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.091
284 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES	CSCT/SON/062/99SRP	CERRO PRIETO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.092

	RADIOELECTRICAS				
285 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/ 061/99SRP	CERRO PRIETO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.093
286 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/ 39/99/SRP	CERRO EL VIGIA, GUAYMAS, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.095
287 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/ 46/99SRP	CERRO EL VIGIA, GUAYMAS, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.096
288 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/ 060/2000/SR P	CERRO PRIETO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.097
289 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/ 084/99SRTP	CERRO YUCURIBAMPO, CD. OBREGON, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.098
290 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	373/2000	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.099
291 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE	374/2000	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.100

	LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS				
292 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	372/2000	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.101
293 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	371/2000	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.102
294 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/ 64/99/SRP	CERRO CABAÑAS, CD. OBREGON, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.105

295 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/ 74/99/SRP	CERRO YUCURIBAMPO, CD. OBREGON, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.106
296 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	376/200	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.107
297 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	375/2000	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.108
298 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O	CSCT/SON/ 42/99/SRP	CERRO EL VIGIA, GUAYMAS, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL	P/110602/131.110

	RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS			USO DE FRECUENCIAS	
299 .	RAYMUNDO LOMBRANA RODRIGUEZ	CSCT05COAH/0268/98	CASILLAS Y PINO SUAREZ No. 1340, COL. 28 DE JUNIO, CD. ACUÑA, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/191000/0263
300 .	RESTAURANT ANIFANTI	041/98	MAZATLAN, SIN.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260199/0015
301 .	RESTAURANT EL PARRAL DE PANCHO VILLA	040/98	MAZATLAN, SIN.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0344
302 .	RESTAURANT PANAMA	036/98	MAZATLAN, SIN.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0343
303 .	RESTAURANT OCEANO CHINO	CSCT-BC/006/97STP	AV. MAR DE CORTES 146, PUERTO DE SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/EXT/111000/009.07
304 .	REVISTAS CANALES	TAM/080-98-STP	CALLE CANALES Y DURANGO No. 623, COL. MODELO, H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0023
305 .	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.	MEX-RTP-07/00	DOMICILIO CONOCIDO, VILLA ALPINA, NAUCALPAN, MEX.	NO PRESENTO EL PAGO DE DERECHOS ANUALES	P/300402/093.116
306 .	SERVICIOS INTEGRALES DE LA PAZ, S.A. DE C.V.	CSCT BCS04/98SRP	OCAMPO No. 1320, COL. CENTRO, LA PAZ, B.C.S.	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES 6a. Y 7a.	P/060201/028.01

				DE SU PERMISO	
307 .	SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION Y SERVICIOS	DF/VER023/ 98SRP	CALZADA DEL HUESO No. 465, LOCAL 15, PLAZA COMERCIAL GIRASOLES, 04920, MEXICO, D.F.	NO CUENTA CON PERMISO NI CONCESION	P/050900/0226.10
308 .	SITIO GARCIA	C.SCT.05. 0249/99	ZARAGOZA Y ALLENDE, ZONA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00159
309 .	SOLERA, S.A. DE C.V.	28/98	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN 184-B, FRACC. MAGALLANES, 39670, ACAPULCO, GRO.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00320
310 .	SONIA SANTIAGO AGUILAR	031/98	AEROPUERTO INTERNACIONAL LOCAL 24 ACAPULCO, GRO.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00338
311 .	SUITES CASA GRANDE	CEM/404/97/ 3	DOMICILIO CONOCIDO FRACC. PLAYA SAN FELIPE, SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00371
312 .	SUPER BONANZA	003/98	MAZATLAN, SIN.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260199/0027
313 .	TACOS LUCIO	TAM.STP. 008/98	CALLE CANALES 2 Y 3 No. 207 MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00128
314 .	TERMINAL MARITIMA Y/O CAPITAL NETWORK MEXICO,	CST/CS/224/ 98	PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.0029

	S.A. DE C.V.			DE LARGA DISTANCIA	
315 .	TIENDA DE CURIOSIDADES LA SIRENA	CSCT- BC/005/ 97STP	AV. MAR DE CORTES No. 105, SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/EXT/111000/009.06
316 .	TIENDA DE ROPA MONIKA	STP.0110/98	ABASOLO 8 Y 9 No. 98, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0042
317 .	TIENDAS DE ARTESANIAS	SCT. JAL167/98	CALLE BASILIO BADILLO S/N ESQ. CONSTITUCION, COL. EMILIANO ZAPATA, PUERTO VALLARTA, JAL.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0355
318 .	TIENDAS DE ARTESANIAS	SCT PAL166/98	CALLE BASILIO BADILLO S/N ESQ. CONSTITUCION, COL. EMILIANO ZAPATA, PUERTO VALLARTA, JAL.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260900/0244.18
319 .	TORTAS HIPOCAMPO	032/98	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN No. 19, FRACC. COSTA AZUL, 39560, ACAPULCO, GRO.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00319

320 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO034/ 2201SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.10
321 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO037/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.11

322	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO032/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.13
323	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO 038/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.15
324	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO033/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.16
325	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO031/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.17
326	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO030/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.18
327	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO042/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.3
328	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO041/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.4
329	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO039/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.6
330	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O	DGO036/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/99.12

	POSEEDOR		ORO, DGO.		
331	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO040/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.5
332	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 071/99/STP	CERRO PRIETO, NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.101
333	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 045/99/STP	CERRO EL VIGIA, GUAYMAS, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.110

334	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 078/99/STP	CERRO CABAÑAS, OBREGON, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.099
335	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 297/2000/SR P	CERRO PRIETO, NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON PERMISOBB	P/300402/093.102
336	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 068/99/STP	CERRO PRIETO, NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.106
337	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 067/99/STP	CERRO CABAÑAS, NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.107
338	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 079/99/STP	CERRO CABAÑAS, OBREGON, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.105
339	USUARIO	CSCT/SON/	CERRO CABAÑAS,	NO CUENTA CON	P/300402/093.104

.	CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	14/2000/SRP	OBREGON, SON.	PERMISO	
340.	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 15/2000/SRP	CERRO CABAÑAS, OBREGON SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.103
341.	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 09/2000/SRP	RIO COLORADO, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.100
342.	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 063/99/SRP	CERRO PRIETO, NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.108
343.	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 032/99/STP	CERRO LA PILA, NOGALES, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.111
344.	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	SRTP.011/20 01	CERRO PINO SOLO, MPIO. TAMPS.	NO CUENTA CON PERMISO	P/040303/15.75
345.	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 050/99SRP	CERRO MARIPOSAS, NOGALES, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.090
346.	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 49/99/SRP	CERRO MARIPOSA, NOGALES, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.094
347.	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 45/99SRP	CERRO LA PILA, NOGALES, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.111

348 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 83/99SRP	CERRO CABAÑAS, CIUDAD OBREGON, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.103
349 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 65/997SRP	CERRO CABAÑAS, CIUDAD OBREGON, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.104
350 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 81/99/SRP	CERRO CABAÑAS, OBREGON, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.112
351 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 83/99/SRP	CERRO CABAÑAS, CIUDAD OBREGON, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.113
352 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	089/SCT/ 2001/RTP	CALLE ALVARO OBREGON, COL. JARDIN JUAREZ, MOR.	NO CUENTA CON PERMISO	P/010403/54.4
353 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT017/ 2000STVC	FCO. I. MADERO Y MIGUEL ALEMAN, ZONA CENTRO, EL HIGO, VER.	NO CUENTA CON PERMISO	P/010403/54.59
354 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/05/ 0479/99-4	CARR. 57 KM 255+680, TRAMO MATEHUALA, SALTILLO	NO CUENTA CON PERMISO	P/030902/172.62
355 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CHIH/004/ 00/SRMEF	PLUTARCO E. CALLES Y 21 DE MARZO, CD. JUAREZ, CHIH.	NO CUENTA CON PERMISO	P/030902/172.61
356 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O	STP/49/98	CALLE LAS CULTURAS, MATAMOROS, TAMPS.	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00282

	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR				
357 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	STP/145/98	CALLE 11 Y RIO CONCHOS, COL. INDUSTRIAL, MATAMOROS, TAMPS.	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00278
358 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	010/STP/98	CALLE JUAREZ Y MEJIA, CD. JUAREZ, CHIH.	HACE MAL USO DEL SERVICIO	P/111298/0317
359 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	062/STP/98	16 DE SEPTIEMBRE Y FRANCISCO VILLA, CD. JUAREZ, CHIH.	NO PRESENTO ESCRITO DE PRUEBAS Y DEFENSAS	P/111298/0297
360 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	064/STP/99	CALLE MARISCAL S/N, CD. JUAREZ, CHIH.	NO PRESENTO ESCRITO DE PRUEBAS Y DEFENSAS	P/111298/0319

361 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	95/STP/98	AV. LERDO 200, COL. CENTRO, CD. JUAREZ, CHIH.	HACE MAL USO DEL SERVICIO	P/111298/0301
362 .	VICENTE HERNANDEZ SUAREZ	SCT- COFETEL- SC-0128/97	ADOLFO MORENO No. 23, COL. REPRESA DEL CARMEN, XALAPA, VER.	NO LLEVO A CABO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE A 1997	P/EXT/111000/0010.38
363 .	VINIMAX 3	C.SCT.05 COAH/0299/ 98	ROMAN CEPEDA No. 215, COL. BUENAVISTA, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/311000/0292
364 .	VIRGINIA FUENTES PATENA	C.SCT.05CO H/	CALLE ALLENDE PONIENTE	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/260900/0244.12

		0206/98	No. 113, COL. CENTRO, C.P. 26000, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
365 .	WIRELESS COMUNICATION, S.A. DE C.V.	DF/186/99	AV. ROBLE No. 15 SMZ 23, MZ. 15 ENTRE CIRCUITO DEL ROBLE Y AV. UXMAL, COL. SUPER MANZANA 23, 77500, CANCUN, Q. ROO	LAS FRECUENCIAS SON DIFERENTES A LO AUTORIZADO	P/240200/42
366 .	WORD CENTER OF VIDEO CONFERENCE, S.A. DE C.V. Y/O C. ROLANDO CANDANEDO	064	OCAMPO 6 Y 7 No. 602, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0309
367 .	WORT-CHANGE Y/O EL TEXANO	TAM.STP. 030/98	CALLE MATAMOROS 12 Y 13 No. 1203, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00149

En beneficio de la garantía de audiencia que consagra el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les concede a los interesados un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, para que expongan lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas con que cuenten ante esta Dirección General de Política de Telecomunicaciones, sita en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, Torre Central de Telecomunicaciones, 15o. piso, colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en días y horas hábiles, apercibidas que hagan o no uso de esta garantía, se emitirá la resolución que en derecho proceda.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán consultar el expediente abierto a su nombre, previa identificación, en esta Dirección General, cuyo domicilio quedó precisado en el párrafo anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publíquese el presente edicto por tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y uno de los periódicos diarios de mayor circulación a nivel nacional.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil cuatro.

El Director General de Política de Telecomunicaciones

Ing. Leonel López Celaya

Rúbrica.

(R.- 197315)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 305/2004-V y su acumulado 307/2004, promovidos por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex Accival, y esta Institución a su vez como apoderada de los señores América Zurita Priego viuda de Ocaña, Jaime Quintanilla Garza, José Trinidad Zepeda Trejo, Serafín Arzate Silva, María Isabel Moro de Arceo, María Teresa González Martínez, Ramona Jade Redmon Galssco y Ana María Molina de Lazo y Carlos Cortés Amescua, Delegado Fiduciario de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria antes Bancrecer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciario, institución que interviene como fiduciaria en el fideicomiso liquidador de la empresa Somoza, Cortina y Asociados Casa de Bolsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, empresa esta última que se subrogó en los derechos y obligaciones de la demandada Casa de Bolsa del Valle de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Vigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada Factoring Havre, Sociedad Anónima de Capital Variable, en este Juicio de garantías, se ha ordenado por auto de quince de junio del año en curso, emplazarla a Juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición de la tercera perjudicada Factoring Havre, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniera y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le hará por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, conforme a lo previsto en el precepto legal invocado.

Atentamente

México, D.F., a 18 de junio de 2004.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo

Rúbrica.

(R.- 197420)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Sección Amparos
Mesa I
Cd. Juárez, Chih.
EDICTO

Unión de Crédito Agroindustrial de Nuevo Casas Grandes, S.A. de C.V.

Por este conducto le hago de su conocimiento que el día trece de enero de dos mil cuatro, en el Juicio Ordinario Mercantil número 02/2003-I, se dictó el siguiente auto:

Ciudad Juárez, Chihuahua, a trece de enero del año dos mil cuatro.

Visto el oficio y anexos de cuenta, agréguese a sus autos para que obren como legalmente corresponda. Téngase a la Juez de Primera Instancia, residente en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, remitiendo, sin diligenciar, por las razones contenidas en el mismo, el despacho número 138/2003 del índice de este Juzgado, que se le remitió a fin de que procediera a emplazar a la parte demandada "Unión de Crédito Agroindustrial de Nuevo Casas Grandes, S.A. de C.V.", por conducto de su representante legal, corriéndole traslado con copia simple de la demanda y anexos que allegó el promovente; asimismo, la requiera para que manifestara lo que a sus intereses conviniera dentro del término de nueve días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1378 del Código de Comercio.

En tal virtud, a efecto de emplazar a la parte demandada, "Unión de Crédito Agroindustrial de Nuevo Casas Grandes, S.A. de C.V.", al presente Juicio Ordinario Mercantil y toda vez que no existe domicilio en autos donde realizar la notificación de la radicación de la demanda; en consecuencia, de conformidad con el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, según lo dispone el artículo 1063, del citado Código, emplácese a la parte demandada por medio de edictos a costa de la parte actora, los que se deberán publicar por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República como lo es el Excelsior, y en uno de mayor circulación en la ciudad de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, como lo es el Diario de Nuevo Casas Grandes, haciéndole saber la citada parte demandada que mediante proveído de tres de diciembre de dos mil tres, se admitió a trámite la demanda que promovió René Trigo Rizo, en su carácter de Director General Contencioso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en su contra, en la que le reclama como única prestación el que con fundamento en lo preceptuado por el artículo 78, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, acate la designación del liquidador que tenga a bien nombrar el suscrito, dada su omisión de cumplir con la obligación que le impone el precepto legal invocado, en la vía ordinaria mercantil; asimismo, en el citado proveído se le requirió para que manifestara lo que a sus intereses conviniera dentro del término de nueve días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1378 del Código de Comercio.

De igual manera, hágase del conocimiento de la demandada "Unión de Crédito Agroindustrial de Nuevo Casas Grandes, S.A. de C.V.", que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, a fin de recoger la copia de traslado de la demanda promovida en su contra.

Fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la parte demandada de referencia, que si transcurrido dicho término no comparece a este Juzgado, se seguirá el Juicio en rebeldía, y además las ulteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado.

En tal virtud, hágase entrega de los citados edictos a la parte actora, Dirección General Contenciosa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de su Director General, para efecto de su publicación.

Notifíquese por estrados al promovente, ya que así lo solicitó en su escrito de demanda.

Lo proveyó y firma el licenciado Eduardo Antonio Loredó Moreleón, Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua, ante la Secretaria licenciada Claudia Patricia Domínguez Vega, que autoriza y da fe.- Doy fe.

Ciudad Juárez, Chih., a 2 de junio de 2004.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Yazmín Meraz Rivera

Rúbrica.

(R.- 197424)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
Toca Número 419/2004
EDICTO

Se notifica a: Juan Manuel Cristerna Guzmán.

Que en los autos del Toca arriba anotado, del Juicio Ordinario Civil, seguido por Márquez Piñero Rafael, en contra de Cristerna Guardado Juan Manuel su Suc., Guzmán Bustamante Hortencia Elena su Suc. y otro, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, en virtud de ignorarse su domicilio y en su carácter de tercero perjudicado, la interposición del Juicio de Garantías ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, a fin de que acuda ante la citad autoridad federal en defensa de sus intereses, dejando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Sexta Sala, las copias simples correspondientes.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 28 de abril de 2004.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Sexta Sala Civil

Lic. Antígona Cuanalo Ramírez

Rúbrica.

(R.- 197427)

NORTH AMERICAN DEVELOPMENT BANK
BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE
SISTEMA DE LIMPIA Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES (SIMARE)
CHINA Y GENERAL BRAVO, NUEVO LEON, MEXICO
AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

El Sistema de Limpia y Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales (SIMARE), ha solicitado al Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) recursos no reembolsables a través de su Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos (SWEP), los cuales se aplicarán a los componentes de equipo del relleno sanitario regional que permitirá el adecuado manejo de los residuos sólidos municipales de China y General Bravo, Nuevo León.

El proyecto, cuyo costo total se estima en \$950,000 dólares, incluirá el siguiente equipo:

- Carritos de barrido
- Compactadores
- Un tractor
- Camionetas

SIMARE llevará a cabo un proceso de licitación pública de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisición y contratación del BDAN para la compra de este equipo. La participación en las licitaciones estará abierta a empresas de cualquier país.

El proceso de licitación para dicho equipo está programado para iniciarse en el tercer trimestre del año 2004. Para mayor información acerca de este proyecto o para expresar su interés en recibir las convocatorias de licitación, deberá dirigirse a:

Oscar Tijerina Cantú, Director General, General Bravo, Nuevo León 67000 (823) 234-0573, (823) 234-0573 Lic. Jorge graciagrande@msn.com.

San Antonio Texas, a 17 de junio de 2004.

Coordinador de Contratos y Adquisiciones

Banco de Desarrollo de América del Norte

Lic. Arturo Ibarra Gámez

Rúbrica.

(R.- 197449)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Nogales, Sonora
EDICTO

Israel Gastélum Rodríguez, Humberto Torres Acuña.
Estado de Sinaloa.

Le comunico que con fecha diez de febrero de dos mil cuatro, se admitió la demanda de amparo promovida por Transmex, Inc., S.A. de C.V., a través de su representante Octavo Elías Espinosa, quedando registrado en este Juzgado con el número 11/2004, señalándolo a usted como tercero perjudicado, entre otros, y como autoridades responsables al Congreso de la Unión; Presidente de la República; Secretario de Hacienda y Crédito Público; Secretario de Gobernación; Director del Diario Oficial de la Federación, todas éstas con residencia en México, Distrito Federal y al Administrador Local Jurídico de Nogales, con residencia en esta ciudad de Nogales, Sonora. El quejoso señala como acto reclamado:

“...La tramitación, aprobación, expedición, sanción, publicación, observación, el refrendo, la aplicación inminente tanto de hechos como de derechos, de la Ley que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de enero de 2002 y, en concreto, lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como todos los efectos y consecuencias, tanto de hecho como de derecho, que se deriven de los actos reclamados que se les imputa a las autoridades responsables”.

Lo anterior, a efecto de que, si a sus intereses conviene, comparezca a dicho Juicio de Garantías dentro de treinta días siguientes a la última publicación o, de lo contrario, se seguirá Juicio de Rebeldía en su contra, haciéndole las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado Quinto de Distrito. Se le hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar a las nueve horas con veinticinco minutos del jueves veinticuatro de junio de dos mil cuatro.

Atentamente

Nogales, Son., a 3 de junio de 2004.

La Secretaria del Juzgado Quinto de distrito en el Estado

Lic. Olga Lorenia Diarte Guardado

Rúbrica.

(R.- 197441)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO
Enrique Molina Sobrino
Tercer perjudicado
Presente.

En los autos del Juicio de Amparo número 788/2004-IV, promovido por Salvador romero Valencia apoderado legal de Alcoholera de Zapopan, S.A. de C.V., contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, se ordena emplazar por este medio al tercero perjudicado Enrique Molina Sobrino, tal y como lo dispone el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

Quedan a su disposición en la Mesa IV de este Juzgado la copia de la demanda que en derecho corresponde (artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo).

Apercibiendo al tercero perjudicado de mérito que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, a defender sus derechos, y en caso de no comparecer no nombrar autorizado para ello en el término referido, se continuará el Juicio sin su presencia haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se publica en este Juzgado.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 21 de junio de 2004.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Rubén Darío Noguera Gregoire

Rúbrica.

(R.- 197442)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Nogales, Sonora
EDICTO

Luis Castillo Vázquez, José Víctor Chavira Avila, Julián Jiménez Ramos; Jesús Nevarez Aguilar, Andrés Alfonso Reyes Lara, María Luisa Rodríguez López, Rafael Víctor Taracena Bautista, Valeria Amy Torres Rodríguez, Odilón Villegas Orta.

Ciudad Juárez, Chihuahua.

Le comunico que con fecha diez de febrero de dos mil cuatro, se admitió la demanda de amparo promovida por Transmex, Inc., S.A. de C.V., a través de su representante Octavo Elías Espinosa, quedando registrado en este Juzgado con el número 11/2004, señalándolo a usted como tercero perjudicado, entre otros, y como autoridades responsables al Congreso de la Unión; Presidente de la República; Secretario de Hacienda y Crédito Público; Secretario de Gobernación; Director del Diario Oficial de la Federación, todas éstas con residencia en México, Distrito Federal y al Administrador Local Jurídico de Nogales, con residencia en esta ciudad de Nogales, Sonora. El quejoso señala como acto reclamado:

“...La tramitación, aprobación, expedición, sanción, publicación, observación, el refrendo, la aplicación inminente tanto de hechos como de derechos, de la Ley que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º. de enero de 2002 y, en concreto, lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como todos los efectos y consecuencias, tanto de hecho como de derecho, que se deriven de los actos reclamados que se les imputa a las autoridades responsables”.

Lo anterior, a efecto de que, si a sus intereses conviene, comparezca a dicho Juicio de Garantías dentro de treinta días siguientes a la última publicación o, de lo contrario, se seguirá Juicio de Rebeldía en su contra, haciéndole las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado Quinto de Distrito. Se le hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar a las nueve horas con veinticinco minutos del jueves veinticuatro de junio de dos mil cuatro.

Atentamente

Nogales, Son., a 3 de junio de 2004.

La Secretaria del Juzgado Quinto de distrito en el Estado

Lic. Olga Lorenia Diarte Guardado

Rúbrica.

(R.- 197443)

AFORE ACTINVER, S.A. DE C.V.,
ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO

Mediante oficio No. de fecha de de 2004, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, autorizó la nueva estructura de comisiones de Afore Actinver, S.A. de C.V., misma que se apega a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y el artículo 8 de su Reglamento, así como a lo dispuesto por la Circular CONSAR 04-5 que contiene las reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro.

De conformidad con lo dispuesto en la regla décima octava de la circular CONSAR 04-5, y el oficio de autorización antes referido, a continuación se publica, en tiempo y forma, la nueva estructura que contiene las comisiones que Afore Actinver, S.A. de C.V., cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual.

**ESTRUCTURA DE COMISIONES DE AFORE ACTINVER, S.A. DE C.V.,
ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO**

Comisiones por administración de la cuenta individual

Comisión sobre flujo

1.03 % del salario base de cálculo 1

Comisión sobre saldo

0.20% anual sobre el saldo promedio en la cuenta

Comisión por otros servicios

1.-Por expedición de estados de cuenta adicionales a los previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro:

10 UDIS

2.- Por depósitos y retiros de la subcuenta de ahorro voluntario:

No hay comisión

3.- Por pago de retiros programados:

No hay comisión

4.- Por consultas adicionales a las previstas en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y su Reglamento:

No hay comisión

5.- Por reposición de documentación de la cuenta individual:

No hay comisión

Comisiones variables

No aplica

Comisiones sobre saldo acumulado de cuentas individuales inactivas

Misma comisión sobre saldo que aplica a las cuentas activas

Descuentos por permanencia

• A partir del primer aniversario del trabajador en Afore Actinver, S.A. de C.V., la comisión sobre flujo se reducirá 0.03 puntos porcentuales anualmente, hasta quedar en 0.58% del salario base de cálculo en el año 16.

La nueva estructura de comisiones será aplicable a todos los trabajadores registrados o asignados a los que Afore Actinver, S.A. de C.V., administre los fondos de su cuenta individual en la fecha de entrada en vigor de la nueva estructura de comisiones, independientemente de la fecha en que se hayan asignado o registrado, así como a los trabajadores que se registren en lo sucesivo a Afore Actinver, S.A. de C.V. El esquema de descuentos será aplicable en los términos anteriormente expuestos.

En virtud de que la nueva estructura de comisiones de Afore Actinver, S.A. de C.V., no implica un incremento en las comisiones que se cobran a los trabajadores asignados o registrados, ya sean éstos activos o inactivos, en el presente caso, se aplica lo previsto en el párrafo séptimo del artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La nueva estructura de comisiones que Afore Actinver, S.A. de C.V., cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual, entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, quedando sin efectos, a partir de esa misma fecha, la estructura de comisiones publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de agosto de 2004.

1 Salario base de cálculo: Es el monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y estatal del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (sin cuota social).

México, D.F., a 30 de junio de 2004.

Afore Actinver, S.A. de C.V., Administradora de Fondos para el Retiro

Director General

Álvaro Madero Rivero

Rúbrica.

(R.- 197517)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Séptima Sala
EDICTO

Emplácese tercero perjudicado Antonio Cesar Jiménez Saavedra, 30 días, partir día siguiente última publicación, comparezca H. Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito, hacer valer derechos, juicio constitucional promovido Carlos Ortiz Márquez, contra H. Séptima Sala S.T.J.E. Acto reclamado, sentencia 4 Septiembre 2003, toca 958/2003, apelación interpuesta demandada, contra sentencia 4 junio 2003, expediente 1752/2001.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en los estrados de la H. Séptima sala.

Guadalajara, Jal., a 24 de junio de 2004.

La Secretario de Acuerdos
Lic. Diana Arredondo Rodríguez
Rúbrica.

(R.-197523)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
COMITE DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA No. G.T.-02/2004

ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DE DESECHO Y NO UTILES

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para el Destino Final y Baja de Bienes Muebles de Luz y Fuerza del Centro, se convoca a las personas físicas o morales, que deseen participar en la licitación pública G.T.-02/2004, que tiene por objeto la enajenación de los bienes muebles descritos en forma genérica a continuación:

Licitación pública	Descripción	Ubicación	Fecha venta bases e inspección de bienes	Fecha apertura de ofertas	Fecha de fallo	Fecha límite de pago (lotes adjudicados)	
GT-02/2004 (197 lotes)	197 lotes de bienes muebles de desecho y no útiles, compuesto por materiales diversos, vehículos y desecho ferroso vehicular que se especifican en los anexos I y II	Varios lugares en: almacén de bajas Remedios, Victoria, Subestaciones y otros que se especifican en el anexo correspondiente	Del 1 al 14 de julio	15 de julio	19 de julio	Del 20 al 26 de julio de 2004	

(*) La descripción de los bienes así como la ubicación de los mismos y el precio mínimo de venta por lote se especifican en los anexos I y II, que se incluyen en las bases respectivas.

(**) En los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, se detalla la lista de bienes por lote.

Al precio mínimo de venta deberá de incrementarse el Impuesto al Valor Agregado al momento de facturar.

Información general:

*** En el caso del lote número 1, relativo a desecho de alambre y cobre desnudo y del lote 19, referente a desecho de herraje de cobre limpio, los interesados en su adquisición podrán conocer el precio mínimo de venta de dichos materiales por kilogramo, a través de la página Internet: www.secodam.gob.mx, accedando la ventana de “queremos servirte”, posteriormente dirigirse a “unaopsf”, posteriormente abrir “precio del desecho de cobre desnudo”, en dicho recuadro se deberá tomar el valor estipulado de fecha 13 de julio de 2004, esto es dos días antes del acto de apertura de sobres.**

*** Precio de las bases:**

Las bases para participar tendrán un precio de \$800.00 más IVA y el pago deberá hacerse en avenida Melchor Ocampo número 171, colonia Tlaxpana, 3er. piso, en la Tesorería de la entidad, debiendo acudir previamente a la oficina de la Subgerencia de Promoción y Operación.

Proceso de licitación:

Todo trámite deberá realizarse en las oficinas de la Subgerencia de Promoción y Operación, con el licenciado Daniel Alejo González Flores, sita en calle Lago Iseo número 236, 2o. piso, colonia Anáhuac, código postal 11320, México, D.F., teléfonos 1101-2812 y 1101-2814.

• Inscripción:

Cualquier persona física o moral, podrá solicitar la inscripción al proceso de enajenación, presentando copia del Registro Federal de Contribuyentes, debiendo obtener un oficio de solicitud de pago de bases y acudir a la Tesorería de Luz y Fuerza del Centro, sita en avenida Melchor Ocampo número 171, colonia Tlaxpana, 3er. piso, de 10:00 a 13:00 horas, del 1 al 14 de julio de 2004 (días hábiles).

• Entrega de las bases:

Prevía presentación del recibo original expedido por la Tesorería de Luz y Fuerza del

Centro, que ampare la compra de las bases, éstas serán proporcionadas en el periodo comprendido del 1 al 14 de julio de 2004 (días hábiles), en la Subgerencia de Promoción y Operación; la adquisición de las bases es requisito indispensable para participar en esta licitación pública, debiendo registrarse el interesado en la relación correspondiente.

- Visita a los almacenes:

Una vez adquiridas las bases, los interesados deberán acudir al siguiente día hábil a recoger los pases de inspección, en el entendido que el periodo comprendido es del 1 al 14 de julio de 2004, en los términos de la relación de bienes especificados en los anexos I y II, de la siguiente manera: **a).**- Los correspondientes a los almacenes de Bajas Remedios y Bajas Victoria, en la Subgerencia de Almacenes y Suministros y **b).**- Para los casos de bienes que se concentran en lugares distintos a los antes señalados, en la Subgerencia de Promoción y Operación. En ambos casos se deberán inscribir en la relación respectiva, señalando el número de personas (máximo tres) y la fecha en que deseen realizar la visita, la cual no excederá de una ocasión en cada lugar en el que se ubiquen los bienes, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:00 horas.

- Acto de apertura de sobres:

Los interesados deberán presentarse el día 15 de julio de 2004, en el auditorio del edificio sede de Luz y Fuerza del Centro, ubicado en avenida Melchor Ocampo número 171, colonia Tlaxpana, primer piso, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., e inscribirse a partir de las 10:00 y hasta las 10:30 horas para participar en el acto de apertura de sobres de esta licitación pública, entregando la documentación estipulada en las bases que rigen el evento, en ningún caso podrán inscribirse quienes deseen participar para tal acto, después de la hora límite antes señalada.

- Acto de fallo:

La celebración del acto de fallo correspondiente, se llevará a cabo el día 19 de julio de 2004, en el auditorio del edificio sede de Luz y Fuerza del Centro, ubicado en avenida Melchor Ocampo número 171, colonia Tlaxpana, primer piso, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en un horario para inscribirse a partir de las 10:00 y hasta las 10:30 horas.

- Periodo de pago de los bienes adjudicados:

El plazo para el pago del monto total de las ofertas de los bienes adjudicados será del 20 al 26 de julio de 2004 en días hábiles y en términos de las bases de esta licitación pública.

- Retiro de los bienes:

El plazo en que deberán ser retirados los bienes por el adjudicatario será de hasta 45 días hábiles, en todos los casos los plazos comienzan a partir del siguiente día hábil posterior a la recepción de la orden de entrega; la elaboración del programa de retiros se llevará a cabo dentro de los siguientes cinco días hábiles posteriores al pago, en los términos establecidos en las bases de la licitación pública G.T. -02/2004. Página Internet: www.lfc.gob.mx.

México, D.F., a 30 de junio de 2004.

Gerente de Transportes

Luis Antonio Rodríguez Avilez

Rúbrica.

(R.- 197530)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara
con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que la contribuyente Mirandola, S.A. de C.V., con RFC MIR9910296D1 desapareció de su domicilio fiscal que tiene registrado ante el registro federal de contribuyentes, esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 134, fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, y un día en uno de los diarios de mayor circulación, el oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-5330 de fecha 9 de junio de 2004, cuyo resumen a continuación se indica:

Oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-5330 de fecha 9 de junio de 2004.

Esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 145, segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7, fracción VII, XII y XVIII; y Tercero Transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 2o., primer y tercer párrafos; 25 primer párrafo, fracción II; tercero y último párrafos con relación al artículo 23, fracción XII, 39, primer párrafo, Apartado "A"; del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de marzo de 2001; reformado por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 17 de junio de 2003 y artículo Segundo, párrafo Segundo, del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2002, modificado por Acuerdos publicados en el propio Diario Oficial de la Federación del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002, así como en el artículo 33, último párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente; le comunica que en virtud de que la contribuyente Mirandola, S.A. de C.V., desapareció de su domicilio fiscal que tiene registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicado en la calle Manuel Acuña número 3141 B, Monraz, Guadalajara Jalisco, y por consecuencia no se ha podido notificar el inicio de las facultades de comprobación de esta autoridad fiscal, toda vez que precisamente con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, y como retenedor del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002, se giro la orden de visita domiciliaria a la contribuyente Mirandola, S.A. de C.V., al amparo de la orden número RIF6300033/04, contenida en el oficio 324-SAT-14-I-3000 de fecha 4 de mayo de 2004, firmado por el suscrito, con el cual esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, pretendió dar inicio a sus facultades de comprobación previstas en el artículo 42, fracciones II y III, 43, 44, 45 y 46 del Código Fiscal de la Federación vigente; sin embargo no fue posible notificar el oficio que contiene la orden de visita en cita, en virtud de que la contribuyente Mirandola, S.A. de C.V., desapareció de su domicilio fiscal según se desprende de la acta de hechos de fecha 06 de mayo de 2004, levantada a folios del 63085040004001 al 63091580004005...; Por lo que

con fundamento en el artículo 145, segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente se ordena el embargo precautorio sobre bienes que se describirán en acta circunstanciada que al efecto se levante durante el desarrollo de la diligencia, quedando a disposición de la contribuyente Mirandola, S.A. de C.V., copia simple del oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-5330 de fecha 9 de junio de 2004, en las oficinas que ocupa esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, sita en López Cotilla número 2077, piso número 11, en la colonia Arcos Vallarta, en Guadalajara, Jalisco.

Atentamente

Sufragio Efectivo, No Reección

Guadalajara, Jal., a 9 de junio de 2004.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal

L. C.P. Urbano Adrian Ortega Díaz

Rúbrica.

(R.- 197572)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

TASA NAFIN

De conformidad con las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 1995, se comunica que la Tasa NAFIN (TNF) de junio aplicable en julio de 2004, ha sido determinada en 7.50% anual.

México, D.F., a 22 de junio de 2004.

Nacional Financiera, S.N.C.

Enrique Carrillo Aguila Victor Manuel Carrillo Ramos

Director de Tesorería Director Jurídico

Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 197574)

EDUCAL, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003)
(notas 1 y 2)
ESTADO 1

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003	2002
Activo		
Circulante		
Efectivo y Val. de Inmed. realización	\$ 27,007,665	\$ 24,661,970
Cuentas y documentos por cobrar (notas 3)	16,208,069	15,055,617
Inventarios (notas 2-c, y 4)	32,692,959	27,184,513
Pagos anticipados	0	261,063
Suma el activo circulante	75,908,693	67,163,163
Mobiliario y equipo-neto-(notas 2-d,e y 6)	5,313,122	5,455,281
Otros activos	736,523	598,930
Activo laboral (notas 2-f, y 11)	74,854	70,987
Depósitos en garantía	0	8,838
Suma el activo	82,033,192	73,297,199
Pasivo		
A corto plazo		
Proveedores (nota 7)	67,523,016	50,773,407
Acreedores diversos	1,570,442	8,402,203
Impuestos y cuotas por pagar(nota 8)	1,953,721	1,184,670
Participación de los trabajadores en la utilidad	339,726	617,367
Provisión gratificación fin de año	0	743,844
	71,386,905	61,721,491
Obligaciones laborales (notas 2-f, y 11)	445,663	345,202
Suma el pasivo	71,832,568	62,066,693
Capital contable		
Capital social(nota 9)	25,394,826	25,394,826
Reserva legal	42,932	42,392
Subsidios de inversión(nota 2-g)	11,839,822	10,986,819
Superávit por donación	3,949,211	3,949,211
Insuficiencia acumulada en la inversión de los accionistas(14,513,425)	-14,513,425	-14,513,425
Resultado de ejercicios anteriores(nota 16-a)	(16,718,157)	-13,686,535
Resultado del ejercicio	205,415	-943,323
Suma el capital contable	10,200,624	11,230,506
Suma el pasivo y el capital	\$ 82,033,192	\$ 73,297,199
Cuentas de orden total \$ 273,856,400 (nota 5 y 13)		

Las dieciséis notas adjuntas son parte integrante de éstos estados financieros.

México, D.F., a 21 de junio de 2004

Director General	Gerente Técnico Administrativo
Lic. Henoc de Santiago Dulché	C.P. Sabás Pérez Campero
Rúbrica.	Rúbrica.

EDUCAL, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS

(Cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003)
(notas 1,2 y 16)

	ESTADO 2	
	Del 1 de enero al	
	31 de diciembre de	
	2003	2002
Ventas	\$ 113,025,225	\$ 102,688,717
Costo de ventas	65,287,827	60,509,185
Utilidad bruta	47,737,398	42,179,532
Gastos de operación		
De administración	(20,362,172)	(19,566,324)
De venta	(41,463,265)	(39,122,313)
	(61,825,437)	(58,688,637)
Pérdida de operación	(14,088,039)	(16,509,105)
Costo integral de financiamiento		
Productos financieros	301,954	352,297
Gastos financieros	(353,329)	(119,270)
Efecto por posición monetaria (nota 16-b)	59,910	(1,115,730)
	8,536	(882,704)
Otros ingresos y otros gastos		
Ingresos por Comisión	-	232,750
Otros productos	5,715,865	6,286,626
Otros gastos	(2,269,871)	(2,025,124)
Subsidios recibidos	11,844,651	13,222,153
	15,290,645	17,716,405
Utilidad antes de las provisiones para el Impuesto al Activo y la Participación de los trabajadores en las utilidades	1,211,142	324,595
Provisiones para:		
Impuesto al activo (nota 10)	(707,703)	(650,562)
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	(298,024)	(617,387)
	(1,005,727)	(1,267,950)
Utilidad o (pérdida) antes de partidas extraordinarias	205,415	(943,354)
Partidas extraordinarias	-	-
Utilidad o (pérdida) neta	\$ 205,415	\$ (943,354)

Las dieciséis notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

México, D.F., a 21 de junio de 2004

Director General	Gerente Técnico Administrativo
Lic. Henoc de Santiago Dulché	C.P. Sabás Pérez Campero
Rúbrica.	Rúbrica.

EDUCAL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

(Cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003)
(notas 1, 2 y 3)

ESTADO 3

Del 1 de enero al
31 de diciembre de

Activo	2003	2002
Capital social		
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 25,394,826	\$ 25,394,826
Corrección por reexpresión	-	-
Saldo al final del ejercicio	25,394,826	25,394,826
Reserva legal		
Saldo al inicio y final del ejercicio	42,932	42,932
Subsidios para inversión		
Saldo al inicio del ejercicio	10,566,634	9,412,184
Corrección por reexpresión	441,188	33,703
Subsidio del gobierno federal	832,000	1,540,932
Saldo al final del ejercicio	11,839,822	10,986,819
Superávit por donación		
Saldo al inicio del ejercicio	3,949,211	3,949,211
Corrección por reexpresión	-	-
Saldo al final del ejercicio	3,949,211	3,949,211
Insuficiencia acumulada en la inversión de los accionistas		
Saldo al inicio del ejercicio	(14,513,425)	(2,953,928)
(incremento) disminución del ejercicio	-	-
Saldo al final del ejercicio	(14,513,425)	(14,513,425)
Resultado de ejercicios anteriores		
Saldo al inicio del ejercicio	(13,686,535)	(2,954,013)
Corrección por reexpresión	(2,088,299)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	(943,323)	(10,732,522)
Saldo al final del ejercicio	(16,718,157)	(13,686,535)
Resultado del ejercicio		
Saldo al inicio del ejercicio	(943,323)	(10,732,522)
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores	943,323	(10,732,522)
Resultado del ejercicio	205,415	(943,323)
Saldo al final del ejercicio	205,415	(943,323)
Total del capital contable	10,200,624	11,230,505

Las dieciséis notas adjuntas son parte integrante de éstos estados financieros.

México, D.F., a 21 de junio de 2004

Director General	Gerente Técnico Administrativo
Lic. Henoc de Santiago Dulché	C.P. Sabás Pérez Campero
Rúbrica.	Rúbrica.

EDUCAL, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
(cifras expresadas a pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003)
(notas 1, 2)

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003	ESTADO 4 2002
Operación		
Utilidad neta del ejercicio	\$ 205,415	\$ (943,323)
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron		

La utilización de recursos		
Depreciaciones y amortizaciones	1,286,860	756,315
Reserva para jubilaciones	40,461	82,795
Partidas extraordinarias	-	-
	1,532,736	(104,213)
Aumento o (disminución) en el capital de trabajo		
Cuentas por cobrar(nota 3)	(1,152,452)	3,792,021
Inventarios(nota 4)	(5,508,446)	(5,781,633)
Pagos anticipados	261,063	40,000
Otros activos	4,791	21,046
Proveedores y otras cuentas por pagar(nota 7)	9,174,004	10,344,242
Impuestos por pagar(nota 8)	706,834	(428,663)
Participación de los trabajadores en la utilidad	(277,641)	209,542
Obligaciones laborales	60,000	(31,194)
	3,268,334	8,165,361
Recursos generados por la operación	4,801,070	8,061,148
Aumentos o (disminuciones) en el capital contable		
Corrección a la reexpresión de inventarios(nota 16-a)	(2,088,299)	-
Subsidio gobierno federal	853,003	1,540,932
Recursos aplicados en el capital	(1,235,296)	1,540,932
Financiamiento		
Subsidio para la inversión	-	-
Efecto monetario del ejercicio	-	-
Recursos generados por financiamiento	-	-
Inversión:		
Mobiliario y equipo recursos propios(nota 6)	(388,078)	(1,461,138)
Mobiliario y equipo recursos gobierno federal	(832,000)	-
Recursos aplicados por inversión	(1,220,078)	(1,461,138)
Efectivo y valores temporales		
Aumento neto del ejercicio	2,345,696	8,140,942
Al principio de ejercicio	24,661,970	16,521,028
Al final del ejercicio	\$ 27,007,665	\$ 24,661,970

Las dieciséis notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

México, D.F., a 21 de junio de 2004

Director General	Gerente Técnico Administrativo
Lic. Henoc de Santiago Dulché	C.P. Sabás Pérez Campero
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 197850)

IXE AFORE, S.A. DE C.V.

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE IXE AFORE, S.A. DE C.V.

En cumplimiento al acuerdo número JG48/05/2004 tomado por la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro en su cuadragésima octava Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2004, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro hizo del conocimiento de Ixe Afore, S.A. de C.V., la autorización emitida por dicho Órgano de Gobierno a la estructura de comisiones presentada por esta Administradora de Fondos para el Retiro, por considerar que la misma se apegue a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y en las demás disposiciones normativas aplicables, así como a los criterios adoptados por dicho órgano de gobierno en materia de comisiones, mediante la circular CONSAR 04-5, reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2003.

De conformidad con lo señalado en la regla décima tercera, segundo párrafo, de la circular CONSAR 04-5, se publica en el Diario Oficial de la Federación para los efectos legales a que haya lugar, la estructura de comisiones que Ixe Afore, S.A. de C.V., cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual:

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE IXE AFORE, S.A. DE C.V.

Comisiones por administración de cuenta individual

Comisiones variables

Conceptos	Descripción
Comisión sobre flujo	1.10% del salario base de cálculo
Comisión sobre saldo	0.35% anual, cobrada mensualmente sobre
saldo	promedio mensual, con una reducción anual,
en el	aniversario del inicio de operaciones de 1
punto	base, hasta llegar a una comisión del 0.25%
en el	año 11.

Comisiones por cuota fija

Conceptos	Descripción
-----------	-------------

Estados de cuenta adicionales	10 UDI's
-------------------------------	----------

Reposición de documentos	0
--------------------------	---

Descuentos

Conceptos	Descripción
-----------	-------------

Por permanencia	0.02 puntos porcentuales en la comisión sobre flujo por cada año de permanencia hasta llegar a una comisión de 0.80% en el año 16.
-----------------	--

La estructura de comisiones será aplicable a todos los trabajadores registrados o asignados a los que Ixe Afore, S.A. de C.V., administre los fondos de su cuenta individual desde la fecha de su entrada en vigor, independientemente de la fecha en que se registre o se asigne el trabajador en lo sucesivo a Ixe Afore, S.A. de C.V.

De conformidad con lo dispuesto en la regla décima tercera, párrafo segundo, de la circular CONSAR 04-5, la estructura de comisiones que Ixe Afore, S.A. de C.V., cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual, entrará en vigor el día que esta Administradora inicie operaciones.

Atentamente

México, D.F., a 25 de junio de 2004.

Apoderado Legal

Lic. Javier Chico Pérez Zúñiga

Rúbrica.
(R.- 197589)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha solicitado un préstamo al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto equivalente a US\$64.6 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento al Ahorro y Crédito Popular y Microfinanzas Rurales. Este proyecto será ejecutado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI). Los fondos de este préstamo se utilizarán para efectuar los pagos correspondientes a la contratación de servicios de consultoría y adquisición de bienes y servicios conexos en el marco del proyecto que comprenderá los siguientes componentes:

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) tiene como objetivo promover el desarrollo integral del sector de Ahorro y Crédito Popular (ACP). Actualmente, coordina seis proyectos de asistencia técnica para apoyar y facilitar la incorporación de las Sociedades de ACP (SACPs) al nuevo marco regulatorio establecido en la Ley de ACP (LACP).

Alrededor de 380 SACPs, agrupadas en seis regiones, están recibiendo asistencia técnica para mejorar su operación y su situación financiera durante el periodo previsto para su incorporación al nuevo marco legal. Esta asistencia técnica se brinda a través de 10 expertos internacionales de cinco instituciones especializadas, de acuerdo a lineamientos generales establecidos por BANSEFI.

Sin embargo, los expertos tienen modos propios de operar e interactuar con sus asesoradas, lo que hace necesario asegurar que la atención ofrecida a las sociedades participantes satisface un estándar de calidad similar.

Objetivos Generales del Proyecto:

La firma consultora deberá evaluar los avances de los seis proyectos, de acuerdo con criterios de calidad en el servicio, efectividad de la asistencia brindada, congruencia y logro de metas a fin de identificar las mejores prácticas en asistencia técnica. Estas mejores prácticas deberán estar orientadas a lograr la solvencia operativa y financiera de las sociedades participantes, a fin de aumentar el alcance y profundidad de sus servicios.

La duración del contrato entre BANSEFI y la firma consultora será de 12 meses. No obstante lo anterior, este plazo podría extenderse por uno o dos años más.

Por las características del proyecto, se requerirá de una firma de consultoría legalmente constituida cuya solvencia financiera sea comprobable, o de una asociación de firmas o consultores, que, además de lo anterior, cumplan con lo siguientes requisitos:

- Presencia nacional o en su defecto, capacidad de brindar cobertura nacional al proyecto;
- Demostrados conocimientos y experiencia en banca al menudeo y en diseño e implementación de planes de negocios;
- Indispensable conocimiento y experiencia con intermediarios financieros pequeños;
- Cuando menos dos referencias de trabajos o proyectos anteriores y su autorización para contactarlas; y,
- Familiaridad con temas de microfinanzas y cooperativas y con el sector de ahorro y crédito popular deseable más no indispensable.
- Manejo el idioma español

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, estados financieros auditados, etc.)

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos de selección cuando el presupuesto es fijo, indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial (de enero de 1997, revisada en septiembre 1997, enero 1999 y mayo del 2002). Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en los correspondientes documentos de antecedentes en la dirección indicada abajo.

Las manifestaciones de interés, así como el proyecto y los trabajos se realizarán en el idioma Español. El Consultor que no demuestre fluidez y buen manejo del idioma (a través de material escrito y/o referencias de la firma) no será considerado en la integración de la lista de correspondencia mencionada más abajo.

Contacto:

Los licitantes elegibles que tengan interés en ser incluidos en la lista de correspondencia para recibir una invitación a la licitación conforme a los procedimientos de licitación pública internacional, y los consultores interesados que deseen recibir un ejemplar de la invitación a presentar expresiones de interés para contratos de consultores de alto valor, o aquellos que necesiten obtener más información, deberán dirigirse a la

dirección indicada abajo.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección que a continuación se presenta, a más tardar el 15 de julio de 2004.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

Dirección General Adjunta de Planeación Estratégica y Evaluación

Miguel Ulloa Suárez

Río Magdalena #115, colonia Tizapán San Ángel

Delegación Álvaro Obregón

C.P. 01090, México D.F., México

Tel.: (5255) 5481-3302 México D.F.

Fax: (5255) 5481-3309 México D.F.

E-mail: mfulloa@bansefi.gob.mx

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Atentamente

México, D.F. a 25 de junio de 2004

Subdirector de Recursos Materiales

Lic. Elisa Jaime Atri

Rúbrica.

(R.- 197592)